



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 137-2015

Lima, 07 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

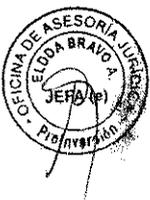
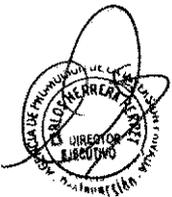
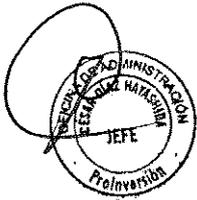
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 071-2015, de fecha 17 de abril de 2015, se designó a la señorita Silvia Cristina Rodríguez Valladares en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Memorándum N° 62-2015/DPI/JU, la señorita Silvia Cristina Rodríguez Valladares, Jefe de la Unidad Formuladora solicitó al Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, licencia sin goce de haber del 12 al 25 de octubre por motivos personales;

Que, mediante Memorándum N° 184-2015/DPI, el Director de Promoción de Inversiones informó al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN de la solicitud de licencia sin goce de haber formulado por la funcionaria referido en el considerando precedente.

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de la Unidad Formuladora de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;



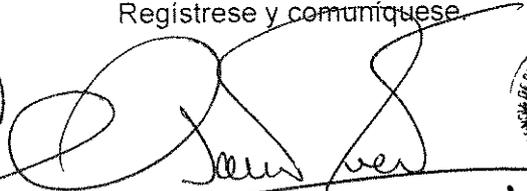
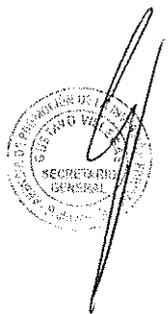
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Luis Enrique Gonzales Yalle, Asesor Técnico de Proyectos Productivos de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de la Unidad Formuladora de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 12 al 17 de octubre de 2015.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Paola Muñoz Lazo, Jefe (e) de Portafolios de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de la Unidad Formuladora de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 19 al 23 de octubre de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

